

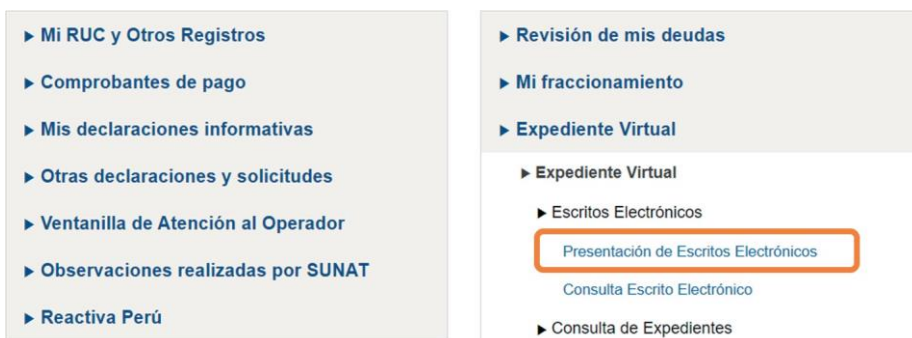
# Escritos electrónicos

## Expediente Electrónico de Fiscalización

Guía para presentar escritos electrónicos por SUNAT Operaciones en Línea vinculados a un Expediente Electrónico de Fiscalización

## Presentación en SUNAT SOL

Ingresa con su clave SOL al ambiente SUNAT Operaciones en Línea. Luego “Mis trámites y consultas” y ubique la opción Expediente Virtual/Escritos Electrónicos/Presentación de Escritos Electrónicos



## Ingreso del número de expediente

El número de expediente corresponde al número asignado por SUNAT al expediente electrónico de fiscalización, cuyo dato se encuentra consignado en la carta de presentación.

Debe ingresar el mencionado número para acceder a los requerimientos, del procedimiento de fiscalización, por los cuales podrá presentar escritos electrónicos.

## SOBRE LOS ARCHIVOS

### TIPOS DE ARCHIVO

1. PDF/A
2. Excel que debe estar comprimido.
3. TXT que debe estar comprimido

### CARACTERISTICAS

El tamaño máximo de cada archivo es 100 MB.

El nombre del archivo no debe tener acentos, espacios, puntos, ni comas.

No se debe comprimir las carpetas en los cuales se ubican los archivos en Excel o TXT; solo se comprime el archivo.

Podrá presentar hasta 99 archivos por cada ítem.

# Escritos electrónicos

[Ir al inicio](#) <

**EXPEDIENTE VIRTUAL**

- ▶ Expediente Virtual
  - ▶ Escritos Electrónicos
  - Presentación de Escritos Electrónicos ▶
  - Consulta Escrito Electrónico
  - ▶ Consulta de Expedientes
  - ▶ Escritos Virtuales

## PRESENTACIÓN DE ESCRITOS ELECTRÓNICOS

Consulta Especifica:

Número de Expediente:

Consulta Avanzada:

Proceso:  Tipo de Expediente:

Fecha de Expediente:  Hasta:

Desde:

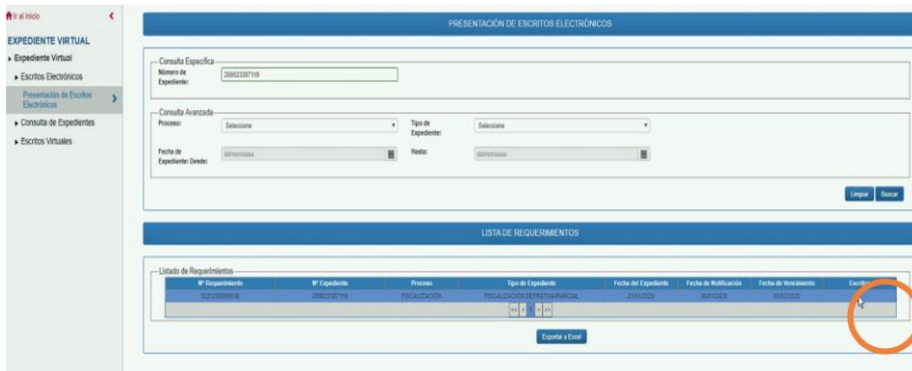
## LISTA DE EXPEDIENTES

Listado de Expedientes

N° Expediente	Proceso	Tipo de Expediente	Fecha del Expediente
<< < > >>			

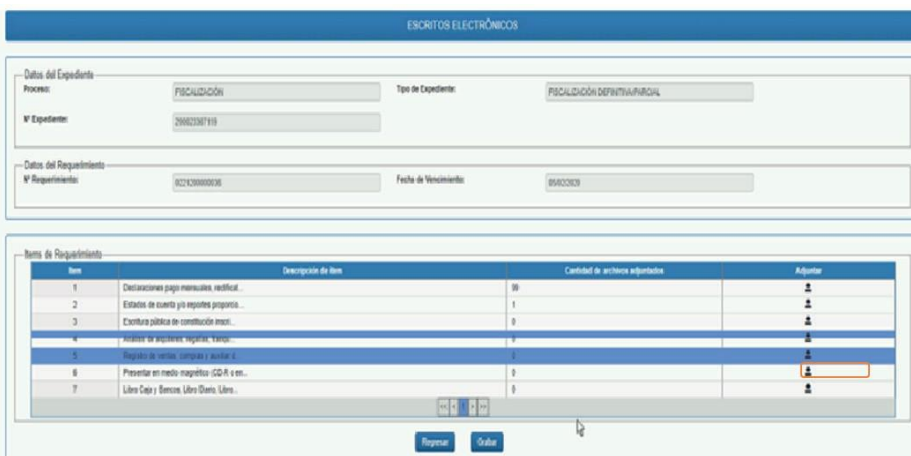
## Requerimientos del procedimiento de fiscalización

Una vez consignado el número de expediente electrónico de fiscalización seleccione la opción “Buscar”. Se mostrará la relación de requerimientos emitidos por los cuales podrá presentar escritos electrónicos. Luego, seleccione la última columna denominada “escritos” que le permitirá acceder a otras opciones en las cuales adjuntará los archivos.



## Seleccionar un requerimiento

Al seleccionar el requerimiento por el cual presentará los archivos, se le mostrará los ítems que contiene el requerimiento. Podrá elegir cualquiera de los ítems para adjuntar los archivos. Seleccione la opción “adjuntar” para acceder a otra ventana y subir los archivos.



### REQUERIMIENTOS

Se muestran todos los requerimientos del procedimiento de fiscalización.

Si la fecha de vencimiento está vigente podrá presentar escritos electrónicos hasta las 23:59 horas

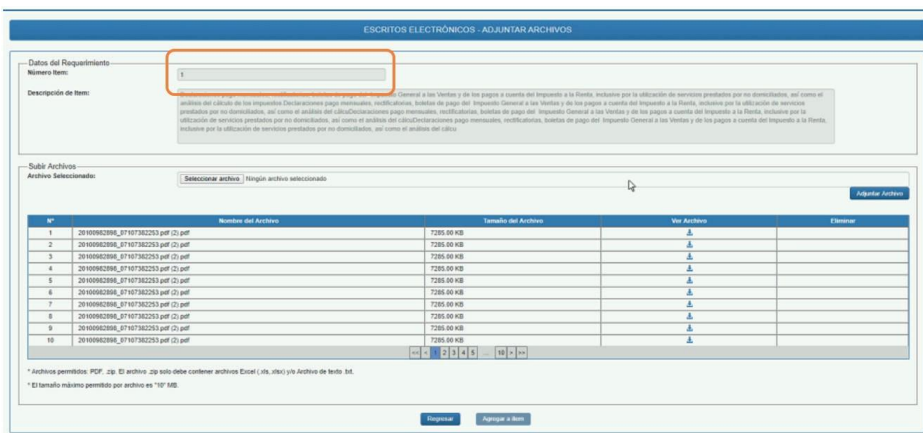
Si ya pasó la fecha de vencimiento, no podrá presentar escritos electrónicos.

Podrá presentar escritos desde la fecha en que surte efecto la notificación hasta la fecha en que vence el requerimiento.

Puede presentar más de un escrito adjuntando información por cada ítem sin inconvenientes (presentación parcial).

## Adjuntar archivos

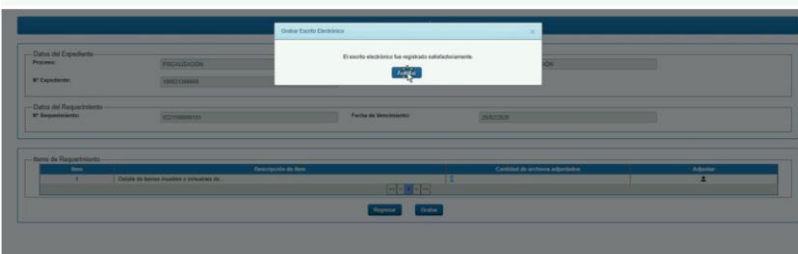
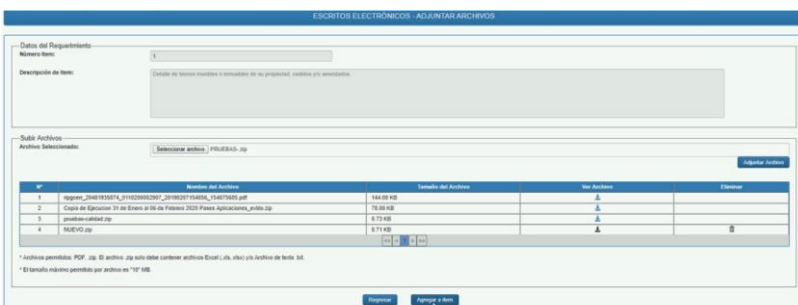
Se mostrará la opción “seleccionar archivo”, a partir del cual podrá subir los archivos que requiera el usuario. Por cada ítem puede presentar hasta 99 archivos y cada archivo puede tener un tamaño máximo de 100 MB. Se permite cargar archivos con extensión PDF/A, Excel y txt, estos dos últimos deben estar comprimidos, con extensión zip. Luego, debe seleccionar la opción “adjuntar archivo”.



## Agregar ítem / Grabar

Después de seleccionar “adjuntar archivo” debe ir a la parte inferior para seleccionar “agregar a ítem”, para que aparezca la opción “grabar”.

Debe dar clic en la opción grabar y luego se mostrará el mensaje “El escrito electrónico fue registrado satisfactoriamente”



## ADJUNTAR ARCHIVOS

Debe crear una carpeta directa en la unidad D de su computadora, en la cual se encuentren los archivos. Evite grabar los archivos en rutas o carpetas dentro de otras carpetas.

Se mostrarán mensajes cuando los archivos que intente subir el usuario no cumplan con las características señaladas

Un archivo PDF/A es diferente que un pdf. Existen convertidores gratuitos en la web para pasar de pdf a pdf/a.

## Constancia de Presentación de Escritos Electrónicos

Después de grabar, se genera la constancia de presentación de escritos electrónicos que se remite a su Buzón SOL – Sección mensajes del contribuyente. Adicionalmente, dicha constancia se añade al expediente electrónico de fiscalización.

Sistema Integrado de Expediente Virtual

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ESCRITO ELECTRÓNICO N° 20URD000000088**

Datos de la Constancia

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

RUC

RAZÓN SOCIAL

N° DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

N° REQUERIMIENTO

TIPO DE EXPEDIENTE : FISCALIZACIÓN DEFINITIVA/PARCIAL

FECHA DE VENCIMIENTO DEL REQUERIMIENTO : 20/02/2020

Documentos Presentados

Número de Archivo	Nombre del Archivo	Item	Tamaño de Archivo	Folios
20URD00000008801	constancia_20181221121440_0210010010000000732_021-001-0361350_154607250.pdf	1	91.00 KB	1
20URD00000008801	20100982898_0431130000102.pdf (1).pdf	3	7978.00 KB	117

La presente constancia sólo acredita los documentos presentados pero no la conformidad de los mismos lo cual será validado por el responsable del proceso.

### CONSTANCIAS

Las constancias muestran la relación de archivos presentados y el tamaño del archivo.

Siempre se consignará como folio igual a 1, cuando se trate de los archivos comprimidos por ser base de datos. Si se trata de un archivo en PDF/A se mostrará la cantidad de folios.

No se debe comprimir un archivo PDF/A.

## Buzón SOL

En el Buzón SOL – Sección mensajes – se muestra el correo con la constancia para la descarga en formato PDF.

## Escritos electrónicos

<p>Constancia de Presentación de Escritos Electrónicos 31/01/2020 17:26:04</p> <p>📎 ★</p>	<p>Constancia de Presentación de Escritos Electrónicos 31/01/2020 <a href="#">17:26:04</a></p> <hr/> <p>📎 <a href="#">signed_gen0004646260141708566531582954132309457068895.pdf</a> (5,6 KB)</p> <hr/> <p>Sr. Contribuyente,</p> <p>La presente Constancia sólo acredita los documentos presentados pero no la conformidad de los mismos, lo cual será validado por el responsable del proceso.</p>
<p>Constancia de Presentación de Escritos Electrónicos 31/01/2020 16:28:30</p> <p>📎 ★</p>	
<p>Constancia de Presentación de Escritos Electrónicos 31/01/2020 16:09:29</p> <p>📎 ★</p>	